



**ANA LILIA HERRERA ANZALDO**

## Tiendas de raya

**C**on la mirada puesta siempre en el retrovisor (y sus intereses) Morena revivió esta semana la posibilidad de reinstaurar las tiendas de raya, esas que tuvieron gran auge en el Porfiriato, donde los grandes hacendados vendían artículos de primera necesidad a sus trabajadores, para luego cobrárselos “a lo chino”: directamente del sueldo que habían devengado con su esfuerzo.

La versión moderna fue denominada y aprobada en marzo por Morena y sus aliados, bajo el nombre de “cobranza delegada”, que significa legalizar descuentos de los créditos de nómina, antes de que los patrones paguen salarios a los trabajadores.

Dichos descuentos se realizarían mediante un contrato firmado por el trabajador y el patrón; y Morena proponía que dicho contrato fuese de carácter irrevocable. Es decir, que una vez solicitado el crédito a tu empleador y sin importar si puedes pagarlo o no, a tu sueldo le realizarían el descuento hasta agotar la deuda.

Ante el enojo que la iniciativa morenista generó en la sociedad, el Ejecutivo Federal se dijo sorprendido; la consideró abusiva y perjudicial para los trabajadores y pidió frenarla.

Sin embargo, las alertas se volvieron a prender esta semana en San Lázaro, cuando la Comisión de Hacienda revivió este dictamen cambiándole, eso sí, el nombre: **Créditos para personas trabajadoras que encomiendan su cobranza.**

La diferencia más significativa entre el dictamen anterior y la nueva propuesta es que ahora pretenden aparentar que el contrato firmado puede ser revocable cuando el trabajador ya esté endeudado y las tasas de interés lo sobrepasen.

De esta forma el nuevo régimen que pretenden instaurar, una vez más va contra la norma, en este caso la Ley del Trabajo que con claridad

establece el carácter irrenunciable del salario de una persona trabajadora.

Por si fuera poco, la nueva propuesta que afortunadamente sigue sin dictaminarse en la Comisión de Hacienda sube el factor de resguardo de 40% a 45%, en tanto que la tasa de interés en su primera propuesta era de 1.2% y ahora es de 1.4%, con la agravante de volver “obligado solidario” de la deuda del trabajador, al patrón.

No importa cómo la llamen o la justifiquen, esta propuesta es alarmante porque simula ayudar a las y los trabajadores pero en realidad abre la puerta para que éstos empeñen su sueldo, que se los quiten antes de cobrarlo y que las familias mexicanas pongan por en riesgo su estabilidad por un mal manejo de deuda.

La intencionalidad de la bancada morenista da pie a un sinnúmero de suspicacias, a unos días de la contramarcha oficialista que curiosamente congregó también a líderes empresariales que, “por unanimidad y por consenso” con el gobierno, aceptaron esta semana un incremento de 20 por ciento al Salario Mínimo para 2023, tan histórico como los niveles de inflación, desempleo y pobreza que vivimos.

Desde la oposición insistiremos en frenar este nuevo despropósito. La solución no es facilitar un endeudamiento abusivo, lo que urge es generar empleo, apoyos a emprendedores, inversión, reducir el interés de los bancos, que la gente prospere con desarrollo y no con endeudamiento. ●

*Diputada federal reelecta por el Distrito 27 del Estado de México. @AnaLiliaHerrera.*

**La iniciativa abre la puerta para quitar el sueldo a trabajadores antes de cobrarlo.**